



**INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015**

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

ARMENIA

Diciembre 28 de 2015





INTRODUCCION

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, realizada por la oficina de Control Interno de la CCTA, cumpliendo con su función de control y verificación según lo dispuesto en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el decreto reglamentario 2641 de 2012 en su artículo 5 Deber de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. En ese sentido, a partir de la información reportada por el proceso de gestión de turística área División de y proyectos de CCTA, la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015.

Objetivos del Seguimiento

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la CCTA, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ley 1474 de 2011 y decreto reglamentario 2641 de 2012. Establecer el Nivel de Cumplimiento de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la CCTA, Verificar el cumplimiento de lo establecidos en el documento Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Identificar acciones de mejora para las acciones propuestas

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, a realizar por la Oficina de Control Interno de la CCTA, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012.





4. NORMATIVIDAD

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.” Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.” Ley 1474 de julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. “Constitución Política de Colombia.

5. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Matriz de riesgos de corrupción
- Estrategia Anti trámites
- Quejas, reclamos y sugerencias
- Plan de Capacitación institucional
- Rendición de cuentas
- Mecanismos mejorar la atención al ciudadano quejas y reclamos

6. METODOLOGÍA





Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades: Solicitud de información relacionada ante división proyectos de y revisión de los demás soportes entregados por las diferentes dependencia para la consolidación del seguimiento al plan de anticorrupción. Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados por la división de proyectos y posteriormente, verificación de la publicación en la página WEB de la entidad el seguimiento respectivo.

INFORME RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, La CCTA definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2015 el cual incluye diferentes actividades distribuidas en los componentes.

Primer componente Elaboración del Mapa de Riesgos de corrupción

Cabe anotar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra publicado en la página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia. La verificación realizada por la Oficina de Control Interno el 31 de enero, el 30 de abril 30 de agosto y el 31 de diciembre de 2015, igualmente la entidad dio cumplimiento a la metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, se elaboró el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, ajustando la metodología y a los lineamientos definidos en el documento, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En cuanto a la Estrategia Anti trámites, este **componente** reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, pero la entidad no cuenta con tramites a la comunidad, sin embargo se han identificado los servicios que ofrece la entidad y están publicados en la página WEB de la entidad en el plan de anticorrupción segundo componente estrategia anti tramites.

Componente Atención de peticiones, Quejas Sugerencias y Reclamos.

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, la atención de peticiones, quejas y sugerencias y reclamos son resueltas según los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Además la entidad cuenta con una matriz de procedimientos para la atención de las peticiones quejas y reclamos, incluida en el proceso de gestión administrativa y la cual cumple con el ciclo PHVA, en el





mes de julio y diciembre se realizó seguimiento a las quejas ciudadanas toda vez que está contemplada en la matriz de este componente

La Rendición de Cuentas

Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control. Con respecto a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la CCTA. Aunque los componentes señalados vienen siendo aplicados en la Administración Municipal de Armenia, toda vez que la CCTA realiza la rendición de cuentas conjunto con la administración central, la cual se realiza una vez al año teniendo en cuenta la ruta establecida para este fin.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante la vigencia fiscal 2015 la CCTA ha realizado cada una de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. No obstante lo anterior, aunque el plan se ha desarrollado de acuerdo a las actividades estipuladas, es necesario que las actividades del plan de anticorrupción estén inmersas dentro el plan de acción por procesos con el fin de que las áreas responsables le de más importancia al plan de anticorrupción.

ORIGINAL FIRMADO

Lucelly Peña Rojas

Asesora de Control Interno

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

